

## VISTO:

Que mediante Expediente 0036917/2011 se tramitan las actuaciones referidas al Llamado a concursos de un cargo de profesor adjunto dedicación simple en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales; y

## CONSIDERANDO:

- Que se cometió un error en la denominación de la asignatura.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

## POR ELLO:

## EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente los artículos 1 y 2 de la Resolución 108/2014 del HCACETS, en donde dice: "Epistemologia de las ciencias sociales"... debe decir "Epistemologia de las ciencias sociales y el Trabajo Social".

ARTÍCULO 2: En virtud del artículo anterior, solicitar se rectifique parcialmente el articulo 1 de la Resolución 384/2014 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en donde dice: "Epistemología de las ciencias sociales"... debe decir "Epistemología de las ciencias sociales y el Trabajo Social".

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO ENGENTO CONZALEZ SECRETARIO TECHTOO TELA TRABALO SECUELA DE MDAD HACIGHAL DE CÓRDORA TANDRIS OUR MARIA HIMVERSIDAD HACIONAL DE GORDIDA RESOLUCION: MIS